

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez informando que la parte demandante aportó constancias de citación para notificación personal de la señora Gloria Esther Henao Castaño y devolución de la notificación por aviso y en nombre de Ángelo Yesid Ospina Henao se aportó poder y solicitud de nulidad.

Manizales 08 de agosto del 2023.

Daniela Pérez Silva
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
Manizales, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	170013103005-2021-00129-00
Proceso:	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD
Auto:	Interlocutorio
Demandante:	MARÍA ALEJANDRA SOTO y otros
Demandado:	HDI SEGUROS ÁNGELO YESID OSPINA

Por encontrarlo procedente tras los intentos infructuosos de notificación de la señora GLORIA ESTHER HENAO CASTAÑO, adelantados por la parte demandante, se accederá a oficiar a la EPS Salud Total para que informe todos los datos de notificación que contenga en su base de datos de la citada al proceso GLORIA ESTHER HENAO CASTAÑO.

En cuanto al poder aportado para representar los intereses del señor ÁNGELO YESID OSPINA HENAO, se encuentra que el remitido el 28 de julio del 2023, no cumple con los requisitos de la Ley 2213 del 2022, al no anexarse constancia de envío por mensaje de datos y el aportado el 01 de agosto del 2023, aunque se confiere a la sociedad CAROLINA GÓMEZ GONZÁLEZ ABOGADOS SAS, se remite al correo de la abogada LAURA SOFÍA SOTO BASTO, a quien la representante legal de la sociedad luego pretende sustituir el poder.

Por lo anterior, previo a reconocer personería y dar trámite a la solicitud de nulidad impetrada a nombre del señor ÁNGELO YESID OSPINA HENAO, para prevenir se aleguen inconsistencias posteriores en el proceso, se requerirá a la abogada LAURA SOFÍA SOTO BASTO, para que subsane el poder aportado, ya sea con uno directamente a ella conferido o con corroborar el envío por parte del demandado al correo obrante en el certificado de existencia y representación de la sociedad que le sustituyo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'JULIANA SALAZAR LONDOÑO', is written over a faint, circular official stamp.

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**